

Expediente: COTAIP/0205/2021  
Folio PNT: 00475021

**Acuerdo COTAIP/0290-00475021**

**CUENTA:** Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las trece horas con cincuenta y tres minutos del día ocho de abril del año dos mil veintiuno, se recibió solicitud de información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que, en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procedáse a emitir el correspondiente acuerdo. -----**Conste.**

**ACUERDO**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.** -----

**Vistos:** la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

**PRIMERO.** Vía electrónica, se recibió solicitud de información, bajo los siguientes términos:

**“Solicito la documentación que a continuación se detalla a nombre de la empresa Grupo Industrial Tamaulipas S.A. de C.V**

- 1.- Factibilidad de uso de suelo folio No 28180**
- 2.- Constancia de alineamiento y asignación de número oficial folio No. 32449**
- 3.- Autorización de estudio hidrológico oficio No CSAS/SCEYP/1519/2020**
- 4.- Factibilidad de Servicios SAS oficio No. CSAS/SCEYP/1963/2020 y contratación de servicios SAS oficio No. CSAS/SCEYP/245/2020**
- 5.- Dictamen de riesgo de Protección Civil Municipal, oficio No. CPC/PR/077/2020 DIC/051/18/12/2020**
- 6.- Certificación de predio por ubicación en zona de riesgo No. SOTOP/SDUOT/CPUZR/023/2020**
- 7.- Resolutivo de evaluación de impacto ambiental expediente No. DPADS/SEPA-MIA-006-2020 folio No. 713/2020**
- 8.- Dictamen técnico (derribo de árbol) expediente No. DPADS/SRA/DVN/001-2001, oficio No. DPADS/SRA/OF-022-2021.**
- 9.- Delimitación de zona federal, oficio No. B00.927.04.-05/2021**
- 10.- Permiso de relleno oficio No. DOOTSM/SRYGU/149/2021. ¿Cómo desea recibir la información? Otro medio”. (sic)-----**

**SEGUNDO.** El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijan las leyes; y que en la interpretación de este derecho



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2016 • 2021

COORDINACIÓN  
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
«2021, Año de La Independencia».

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.-----

**TERCERO.** Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por el interesado, se le hace de su conocimiento que de conformidad con lo establecido en el artículo 137 de la Ley de la materia, dicha solicitud para su atención fue remitida a la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, a quien de conformidad con las atribuciones previstas en los artículo 148 del Reglamento de la Administración Pública el Municipio de Centro, le corresponde conocer del presente asunto, pronunciándose bajo los siguientes términos:

A través del oficio **DOOTSM/UACYT/2929/2021**, de fecha 12 de abril de 2021, suscrito por la Titular de la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, recibido en la Coordinación de Transparencia a las 11:00 horas del día 15 de abril del año en curso, en el que manifiesta:

**“...Así mismo, se relaciona a continuación la documentación que es susceptible de divulgarse en versión pública:**



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2016 • 2021

COORDINACIÓN  
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
«2021, Año de La Independencia».

8

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

INFORMACION SOLICITADA	DATOS PARA VERSION PUBLICA
<p><b>1.- Factibilidad de uso de suelo folio No 28180</b></p>	<p><b>SOLICITUD:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Datos del Solicitante</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Domicilio</li> <li>• Número de Teléfono</li> </ul> </li> <li>➤ <b>Datos del Predio.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de Cuenta Predial</li> </ul> </li> <li>➤ <b>Datos de Escritura</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de Inscripción</li> <li>• Número de predio o partida</li> <li>• Número de folio o folio real</li> <li>• Número de Volumen</li> <li>• Fecha de inscripción</li> </ul> </li> <li>➤ <b>Aplica para habitacional, Comercial.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Superficie en M2.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>FORMATO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Datos del Solicitante</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta Predial</li> <li>• Superficie del terreno</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>2.- Constancia de alineamiento y asignación de número oficial folio No. 32449</b></p> <p>*(se aclara que el número de folio de la constancia de alineamiento y número oficial que obra en nuestros archivos y se aporta es el 28348)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Datos de Escritura</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de Volante</li> <li>• Número de predio</li> <li>• Número de folio</li> <li>• Número de Volumen</li> <li>• Fecha de inscripción</li> <li>• Número de cuenta predial</li> </ul> </li> <li>➤ <b>Croquis de localización</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de Cuenta</li> <li>• Clave Catastral</li> <li>• Nombre de colindantes</li> </ul> </li> </ul> <p>Superficie en M2.</p>
<p><b>3.- Autorización de estudio hidrológico oficio No CSAS/SCEYP/1519/2020,</b></p>	<p><b>Página 1</b> Domicilio/ubicación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre del proyecto</li> <li>• Nombre de persona física</li> </ul> <p><b>Página 2</b> Nombre del proyecto</p>
<p><b>4.- Factibilidad de Servicios SAS oficio No. CSAS/SCEYP/1963/2020 y contratación de servicios SAS oficio.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Domicilio/ubicación</li> <li>• Nombre de persona física</li> <li>• Nombre del proyecto</li> </ul>



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO (2016-2021)

COORDINACIÓN  
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
«2021, Año de La Independencia».

8

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

<p>5.- Dictamen de riesgo de Protección Civil Municipal, oficio No. CPC/PR/077 DIC/051/18/12/2020.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Página 1</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de persona física</li> <li>• Escritura pública número</li> <li>• Volumen</li> <li>• Medidas y colindancias</li> <li>• Cuenta Catastral</li> <li>• Número de inscripción</li> <li>• Número de folios</li> <li>• Predio número</li> </ul> </li> <li>➤ <b>Página 13, 16, 24</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Superficie en M2.</li> </ul> </li> <li>➤ <b>Página 14</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Superficie en M2.</li> <li>• Nombre de persona física</li> </ul> </li> <li>➤ <b>Página 15</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas y Colindancias.</li> <li>• Escritura Pública</li> <li>• Volumen</li> <li>• Cuenta catastral</li> <li>• Número de inscripción</li> <li>• Folios</li> <li>• Número de predio</li> </ul> </li> <li>➤ <b>Página 18</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> <li>• Domicilio para recibir notificaciones</li> <li>• Nombre de persona física</li> <li>• Número telefónico</li> </ul> </li> <li>➤ <b>Página 23</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas y colindancias</li> </ul> </li> </ul>
<p>6.- Certificación de predio por ubicación en zona de riesgo No. SOTOP/SDUOT/CPUZR/023/2020.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Página 1</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección particular</li> <li>• Superficie en M2.</li> <li>• Número de Escritura Pública</li> <li>• Volumen</li> </ul> </li> <li>➤ <b>Páginas 8, 9, 10, 11, 12 y 13</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección particular</li> <li>• Metros cuadrados</li> </ul> </li> </ul> <p style="margin-left: 20px;">Superficie en M2.</p>
<p>7.- Resolutivo de evaluación de impacto ambiental expediente No. DPADS/SEPA-MIA-006-2020 folio No. 713/2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Páginas 2</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Superficie en M2.</li> </ul> </li> </ul>
<p>8.- Dictamen técnico (derribo de árbol) expediente No. DPADS/SRA/DVN/001-2001, oficio No. DPADS/SRA/OF-022-2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Página 2</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombres de personas físicas</li> </ul> </li> </ul> <p style="margin-left: 20px;">Número de Teléfono de persona física</p>
<p>9.- Delimitación de zona federal, oficio No. BOO.927.04.-05/2021</p>	<p>Este documento no se ha generado ni procesado por esta Dirección de Obras, por lo tanto no obra en el expediente.</p>



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO (2019-2021)

COORDINACIÓN  
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
«2021, Año de La Independencia».

10.- Permiso de relleno oficio No.  
DOOTSM/SRYGU/149/2021.

➤ **Página 1**  
Número de Recibo de pago  
Metros cuadrados

Por tal motivo y debido a que dicha información contiene datos personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales, se solicita sean sometidos al Comité de Transparencia para la correspondiente aprobación de los documentos en versión pública, de conformidad con los artículos 3, fracciones XII y XXXIV, y 124 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Una vez que se confirme la clasificación de la información como confidencial por parte del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, previa elaboración de la citada versión pública, se solicita se tenga a bien notificar al solicitante, deberá cubrir el pago de reproducción de la información, acorde se dispone en el artículo 140 y 141 de la Ley en la materia, así como en el numeral Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de versiones públicas.

En razón de lo anterior, es necesario que el solicitante cubra el pago de los costos de reproducción de la información, para que posterior a su acreditación, se proceda a su elaboración, por 61 fojas y su cobro por 61 fojas que genera el costo por cada hoja simple de \$0.90, haciendo un total de reproducción por la cantidad de \$60.30 (sesenta pesos 30/100 m.n.), el cual deberá cubrirse en un plazo no mayor de 30 días hábiles previo a su entrega, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 141.

Asimismo se le proporciona el número de cuenta bancaria para efectos de que el peticionario realice el pago íntegro del costo que genera la información que solicitó.

Nombre del Titular: Municipio de Centro. "Impuestos Múltiples".  
Banco: BBVA Bancomer, S.A, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero.  
Número de Cuenta: 0109845402  
Clave Interbancaria: 012790001098454020

Una vez realizado el pago correspondiente, deberá entregar el citado recibo de pago que se emita, en la Coordinación de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de realizar la reproducción de la información, la cual le será entregada al solicitante en los términos dispuestos por la norma, mismo que contará a partir del día siguiente de la exhibición de dicho comprobante de pago, en las oficinas ubicadas en Calle Retorno Vía 5, edificio No. 105 2do. Piso, Col. Tabasco 2000, donde podrá acudir en un horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, exhibiendo el comprobante de pago por la reproducción de la información." ... (Sic). -----

Por lo anterior, en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta que mediante el oficio **DOOTSM/UACYT/2929/2021**, suscrito por el **Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales** constante de cinco (05) fojas útiles, escrita por su anverso; así mismo se pone a la vista del presente acuerdo el **Acta de Comité CT/103/2021**, de fecha 21 de Abril de 2021, en la cual fue aprobada la clasificación y elaboración de la versión pública de: **"1.- Factibilidad de uso de suelo folio No 28180; 2.- Constancia de alineamiento y asignación de número oficial folio No. 32449" \* (se aclara que el número de folio de la constancia de alineamiento y número oficial que obra en nuestros archivos y se aporta es el 28348); 3.- Autorización de estudio hidrológico oficio No CSAS/SCEYP/1519/2020; 4.- Factibilidad de Servicios SAS oficio No. CSAS/SCEYP/1963/2020 y contratación de servicios SAS oficio; 5.- Dictamen de riesgo de Protección Civil Municipal, oficio No. CPC/PR/077 DIC/051/18/12/2020; 6.- Certificación de predio por ubicación en zona de riesgo No. SOTOP/SDUOT/CPUZR/023/2020; 7.- Resolutivo de evaluación de impacto ambiental expediente No. DPADS/SEPA-MIA-006-2020 folio No. 713/2020; 8.- Dictamen técnico (derribo de árbol) expediente No. DPADS/SRA/DVN/001-2001, oficio No. DPADS/SRA/OF-022-2021; 9.- Delimitación de zona federal, oficio No. BOO.927.04.- 05/2021; 10.- Permiso de relleno oficio No.**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN  
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
«2021, Año de La Independencia».

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

8

**DOOTSM/SRYGU/149/2021**. \* **Se aclara que el número de oficio correcto es DOOTSM/SRYGU/1469/2021.**; mismos que les serán entregados posterior a su acreditación del pago, para que se proceda a su elaboración, y el costo por cada hoja simple es de **\$0.90**, que multiplicado por **67** fojas, genera un costo total de reproducción por la cantidad de **\$60.30 (sesenta pesos .30/100 M.N.)**, el cual deberá **cubrirse en un plazo no mayor de 30 días hábiles previo a su entrega**, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; pago que deberá realizar en la cuenta siguiente:

Nombre del Titular: **Municipio del Centro. "Impuestos Múltiples"**.  
Banco: **BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero.**  
Número de Cuenta: **0109845402**  
Clabe Interbancaria: **012790001098454020.**

Una vez realizado el pago correspondiente, deberá entregar el recibo de pago que se emita, en la Coordinación de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, para efecto de realizar la reproducción de la información, la cual le será entregada al solicitante en los términos dispuesto por la norma, mismo que contarán a partir del día siguiente al de la exhibición del comprobante de pago, oficinas ubicadas en la calle Retorno Vía 5, Edificio No. 105, 2 piso, Col Tabasco 2000, Código Postal 86035, donde podrá acudir en un horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, con la **C. Maribel Domínguez Hernández**; exhibiendo su acuse de solicitud y el comprobante de pago por la reproducción de la información.

Cabe señalar que el artículo 6º, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que **"Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud."** y **"La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública."**

Sirve de apoyo el siguiente criterio:

**Criterio 03/17. Segunda Época No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información.** Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información. **Resoluciones: RRA 1630/16.** Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 13 julio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas. **RRA 0310/16.** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos

10



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2019 • 2021

COORDINACIÓN  
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
«2021, Año de La Independencia».

Personales. 10 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Areli Cano Guadiana. **RRA 1889/16**. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 05 de octubre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Ximena Puente de la Mora. -----

**CUARTO.** De igual forma hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Colonia Tabasco 2000, Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

**QUINTO.** Hágase saber al solicitante, que de conformidad con los artículos 142, 143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí misma o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

**SEXTO.** En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese al interesado, vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.-----

**SÉPTIMO.** Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

**Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Héctor Manuel Hidalgo Torres, Encargado del Despacho de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante la C. Maribel Domínguez Hernández, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a veintisiete de abril del año dos mil veintiuno. ----Cúmplase.**

Expediente: COTAIP/0205/2021 Folio PNT: 00475021  
Acuerdo COTAIP/0290-00475021



AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIÓN  
VILLAHERMOSA



DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

"2021, Año de la independencia".

Villahermosa, Tabasco, 12 de Abril de 2021  
OFICIO No.: DOOTSM/UACYT/2929/2021

SUNTO: Se solicita versión pública.

LIC. HECTOR MANUEL HIDALGO TORRES.  
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
PRESENTE.

En atención al Oficio Número **COTAIP/0822/2021** de fecha 08 de Abril del año en curso, enviado a esta Dirección, derivado de la solicitud que entro a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), se recibió la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de expediente **COTAIP/0205/2021**, Folio PNT No. **00475021**, en la que requiere lo siguiente:

"...Solicito la documentación que a continuación se detalla a nombre de la empresa Grupo Industrial Tamaulipas, S. A. de C. V.

- 1.- Factibilidad de uso de suelo folio No 28180
- 2.- Constancia de alineamiento y asignación de número oficial folio No. 32449
- 3.- Autorización de estudio hidrológico oficio No CSAS/SCEYP/1519/2020
- 4.- Factibilidad de Servicios SAS oficio No. CSAS/SCEYP/1963/2020 y contratación de servicios SAS oficio No. CSAS/SCEYP/245/2020
- 5.- Dictamen de riesgo de Protección Civil Municipal, oficio No. CPC/PR/077 DIC/051/18/12/2020.
- 6.- Certificación de predio por ubicación en zona de riesgo No. SOTOP/SDUOT/CPUZR/023/2020.
- 7.- Resolutivo de evaluación de impacto ambiental expediente No. DPADS/SEPA-MIA-006-2020 folio No. 713/2020
- 8.- Dictamen técnico (derribo de árbol) expediente No. DPADS/SRA/DVN/001-2001, oficio No. DPADS/SRA/OF-022-2021
- 9.- Delimitación de zona federal, oficio No. BOO.927.04.-05/2021
- 10.- Permiso de relleno oficio No. DOOTSM/SRYGU/149/2021. ¿Cómo desea recibir la información? Otro medio". (sic). -----

Así mismo, se relaciona a continuación la documentación que es susceptible de divulgarse en versión pública:





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

“2021, Año de la independencia”.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

INFORMACION SOLICITADA	DATOS PARA VERSION PUBLICA
<p><b>1.- Factibilidad de uso de suelo folio No 28180</b></p>	<p><b>SOLICITUD:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Datos del Solicitante</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Domicilio</li> <li>• Número de Teléfono</li> </ul> </li> <li>➤ <b>Datos del Predio.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de Cuenta Predial</li> </ul> </li> <li>➤ <b>Datos de Escritura</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de Inscripción</li> <li>• Número de predio o partida</li> <li>• Número de folio o folio real</li> <li>• Número de Volumen</li> <li>• Fecha de inscripción</li> </ul> </li> <li>➤ <b>Aplica para habitacional, Comercial.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Superficie en M2.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>FORMATO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Datos del Solicitante</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta Predial</li> <li>• Superficie del terreno</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>2.- Constancia de alineamiento y asignación de número oficial folio No. 32449</b></p> <p>*(se aclara que el número de folio de la constancia de alineamiento y número oficial que obra en nuestros archivos y se aporta es el 28348)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Datos de Escritura</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de Volante</li> <li>• Número de predio</li> <li>• Número de folio</li> <li>• Número de Volumen</li> <li>• Fecha de inscripción</li> <li>• Número de cuenta predial</li> </ul> </li> <li>➤ <b>Croquis de localización</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de Cuenta</li> <li>• Clave Catastral</li> <li>• Nombre de colindantes</li> </ul> </li> </ul> <p>Superficie en M2.</p>
<p><b>3.- Autorización de estudio hidrológico oficio No CSAS/SCEYP/1519/2020</b></p>	<p><b>Página 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Domicilio/ubicación</li> <li>• Nombre del proyecto</li> <li>• Nombre de persona física</li> </ul> <p><b>Página 2</b></p> <p>Nombre del proyecto</p>



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO 2018 • 2021

**DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

**"2021, Año de la independencia".**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

<p><b>4.- Factibilidad de Servicios SAS oficio No. CSAS/SCEYP/1963/2020 y contratación de servicios SAS oficio</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Domicilio/ubicación</li> <li>• Nombre de persona física</li> </ul> <p>Nombre del proyecto</p>
<p><b>5.- Dictamen de riesgo de Protección Civil Municipal, oficio No. CPC/PR/077 DIC/051/18/12/2020.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Página 1</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de persona física</li> <li>• Escritura pública número</li> <li>• Volumen</li> <li>• Medidas y colindancias</li> <li>• Cuenta Catastral</li> <li>• Número de inscripción</li> <li>• Número de folios</li> <li>• Predio número</li> </ul> </li> <li>➤ <b>Página 13, 16, 24</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Superficie en M2.</li> </ul> </li> <li>➤ <b>Página 14</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Superficie en M2.</li> <li>• Nombre de persona física</li> </ul> </li> <li>➤ <b>Página 15</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas y Colindancias.</li> <li>• Escritura Pública</li> <li>• Volumen</li> <li>• Cuenta catastral</li> <li>• Número de inscripción</li> <li>• Folios</li> <li>• Número de predio</li> </ul> </li> <li>➤ <b>Página 18</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> <li>• Domicilio para recibir notificaciones</li> <li>• Nombre de persona física</li> <li>• Número telefónico</li> </ul> </li> <li>➤ <b>Página 23</b> Medidas y colindancias</li> </ul>
<p><b>6.- Certificación de predio por ubicación en zona de riesgo No. SOTOP/SDUOT/CPUZR/023/2020.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Página 1</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección particular</li> <li>• Superficie en M2.</li> <li>• Número de Escritura Pública</li> <li>• Volumen</li> </ul> </li> <li>➤ <b>Páginas 8, 9, 10, 11, 12 y 13</b></li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección particular</li> <li>• Metros cuadrados</li> </ul> <p>Superficie en M2.</p>
7.- Resolutivo de evaluación de impacto ambiental expediente No. DPADS/SEPA-MIA-006-2020 folio No. 713/2020	<p>&gt; Páginas 2</p> <p>Superficie en M2.</p>
8.- Dictamen técnico (derribo de árbol) expediente No. DPADS/SRA/DVN/001-2001, oficio No. DPADS/SRA/OF-022-2021	<p>&gt; Página 2</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombres de personas físicas</li> </ul> <p>Número de Teléfono de persona física</p>
9.- Delimitación de zona federal, oficio No. BOO.927.04.-05/2021	<p>Este documento no se ha generado ni procesado por esta Dirección de Obras, por lo tanto no obra en el expediente.</p>
10.- Permiso de relleno oficio No. DOOTSM/SRYGU/149/2021.	<p>&gt; Página 1</p> <p>Número de Recibo de pago</p> <p>Metros cuadrados</p>

Por tal motivo y debido a que dicha información contiene datos personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales, se solicita sean sometidos al Comité de Transparencia para la correspondiente aprobación de los documentos en versión pública, de conformidad con los artículos 3, fracciones XII y XXXIV, y 124 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Una vez que se confirme la clasificación de la información como confidencial por parte del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, previa elaboración de la citada versión pública, se solicita se tenga a bien notificar al solicitante, deberá cubrir el pago de reproducción de la información, acorde se dispone en el artículo 140 y 141 de la Ley en la materia, así como en el numeral Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de versiones públicas.

En razón de lo anterior, es necesario que el solicitante cubra el pago de los costos de reproducción de la información, para que posterior a su acreditación, se proceda a su elaboración, por 67 fojas y su cobro por 67 fojas que genera el costo por cada hoja simple de \$0.90, haciendo un total de reproducción por la cantidad de \$60.30 (sesenta pesos 30/100 m.n.), el cual deberá cubrirse en un plazo no mayor de 30 días hábiles previo a su entrega, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 141.



DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

“2021, Año de la Independencia”.

Asimismo se le proporciona el número de cuenta bancaria para efectos de que el peticionario realice el pago íntegro del costo que genera la información que solicitó.

Nombre del Titular: Municipio de Centro. “Impuestos Múltiples”.  
Banco: BBVA Bancomer, S.A, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero.  
Número de Cuenta: 0109845402  
Clave Interbancaria: 012790001098454020


Una vez realizado el pago correspondiente, deberá entregar el citado recibo de pago que se emita, en la Coordinación de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de realizar la reproducción de la información, la cual le será entregada al solicitante en los términos dispuestos por la norma, mismo que contará a partir del día siguiente de la exhibición de dicho comprobante de pago, en las oficinas ubicadas en Calle Retorno Vía 5, edificio No. 105 2do. Piso, Col. Tabasco 2000, donde podrá acudir en un horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, exhibiendo el comprobante de pago por la reproducción de la información.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
Zoila de Dios Segura  
Elaboro

  
**ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR**  
DIRECTOR

  
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
Lic. Dugald Jiménez Torres  
Reviso

C.c.p.- Lic. Wilbert Izquierdo Mendoza, Presidente del Comité de Transparencia y Encargado de Despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos del este Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para conocimiento.  
c.c.p.- Archivo/Expediente.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO



COORDINACIÓN  
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
«2021, Año de La Independencia».



Villahermosa, Tab., a 21 de abril de 2021  
Oficio número: COTAIP/0928/2021  
Asunto: Solicitando confirmación  
de clasificación y versión pública  
Folio Infomex: 00475021

**LIC. WILBERT IZQUIERDO MENDOZA**  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**C. JESÚS ENRIQUE MARTÍNEZ BEULÓ**  
COORDINADOR DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN  
Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
PRESENTES.



Por medio del presente, hago de su conocimiento que con fecha 08 de abril de 2021, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información con número de folio **00475021**, realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, consistente en: **“Solicito la documentación que a continuación se detalla a nombre de la empresa Grupo Industrial Tamaulipas S.A. de C.V 1.- Factibilidad de uso de suelo folio No 28180 2.- Constancia de alineamiento y asignación de número oficial folio No. 32449 3- Autorización de estudio hidrológico oficio No CSAS/SCEYP/1519/2020 4.- Factibilidad de Servicios SAS oficio No. CSAS/SCEYP/1963/2020 y contratación de servicios SAS oficio No. CSAS/SCEYP/245/2020 5.- Dictamen de riesgo de Protección Civil Municipal, oficio No. CPC/PR/077/2020 DIC/051/18/12/2020 6.- Certificación de predio por ubicación en zona de riesgo No. SOTOP/SDUOT/CPUZR/023/2020 7.- Resolutivo de evaluación de impacto ambiental expediente No. DPADS/SEPA-MIA-006-2020 folio No. 713/2020 8.- Dictamen técnico (derribo de árbol) expediente No. DPADS/SRA/DVN/001-2001, oficio No. DPADS/SRA/OF-022-2021. 9.- Delimitación de zona federal, oficio No. B00.927.04.-05/2021 10.- Permiso de relleno oficio No. DOOTSM/SRYGU/149/2021. Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? Otro medio” ... (Sic).**

Para su atención se turnó a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, quien mediante oficio **DOOTSM/UACYT/2929/2021**, manifestó:

**“Así mismo, se relaciona a continuación la documentación que es susceptible de divulgarse en versión pública:**

8

INFORMACION SOLICITADA	DATOS PARA VERSION PUBLICA
<p>1.- Factibilidad de uso de suelo folio No 28180</p>	<p><b>SOLICITUD:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Datos del Solicitante</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Domicilio</li> <li>• Número de Teléfono</li> </ul> </li> <li>➤ <b>Datos del Predio.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de Cuenta Predial</li> </ul> </li> <li>➤ <b>Datos de Escritura</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de Inscripción</li> <li>• Número de predio o partida</li> <li>• Número de folio o folio real</li> <li>• Número de Volumen</li> <li>• Fecha de inscripción</li> </ul> </li> <li>➤ <b>Aplica para habitacional, Comercial.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Superficie en M2.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>FORMATO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Datos del Solicitante</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta Predial</li> <li>• Superficie del terreno</li> </ul> </li> </ul>
<p>2.- Constancia de alineamiento y asignación de número oficial folio No. 32449</p> <p>*(se aclara que el número de folio de la constancia de alineamiento y número oficial que obra en nuestros archivos y se aporta es el 28348)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Datos de Escritura</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de Volante</li> <li>• Número de predio</li> <li>• Número de folio</li> <li>• Número de Volumen</li> <li>• Fecha de inscripción</li> <li>• Número de cuenta predial</li> </ul> </li> <li>➤ <b>Croquis de localización</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de Cuenta</li> <li>• Clave Catastral</li> <li>• Nombre de colindantes</li> </ul> </li> </ul> <p>Superficie en M2.</p>
<p>3.- Autorización de estudio hidrológico oficio No CSAS/SCEYP/1519/2020,</p>	<p>Página 1</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Domicilio/ubicación</li> <li>• Nombre del proyecto</li> <li>• Nombre de persona física</li> </ul> <p>Página 2</p>



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN  
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
«2021, Año de La Independencia».

	Nombre del proyecto
<p>4.- Factibilidad de Servicios SAS oficio No. CSAS/SCEYP/1963/2020 y contratación de servicios SAS oficio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Domicilio/ubicación</li> <li>• Nombre de persona física</li> <li>• Nombre del proyecto</li> </ul>
<p>5.- Dictamen de riesgo de Protección Civil Municipal, oficio No. CPC/PR/077 DIC/051/18/12/2020.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; <b>Página 1</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de persona física</li> <li>• Escritura pública número</li> <li>• Volumen</li> <li>• Medidas y colindancias</li> <li>• Cuenta Catastral</li> <li>• Número de inscripción</li> <li>• Número de folios</li> <li>• Predio número</li> </ul> </li> <li>&gt; <b>Página 13, 16, 24</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Superficie en M2.</li> </ul> </li> <li>&gt; <b>Página 14</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Superficie en M2.</li> <li>• Nombre de persona física</li> </ul> </li> <li>&gt; <b>Página 15</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas y Colindancias.</li> <li>• Escritura Pública</li> <li>• Volumen</li> <li>• Cuenta catastral</li> <li>• Número de inscripción</li> <li>• Folios</li> <li>• Número de predio</li> </ul> </li> <li>&gt; <b>Página 18</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> <li>• Domicilio para recibir notificaciones</li> <li>• Nombre de persona física</li> <li>• Número telefónico</li> </ul> </li> <li>&gt; <b>Página 23</b> Medidas y colindancias</li> </ul>
<p>6.- Certificación de predio por ubicación en zona de riesgo No. SOTOP/SDUOT/GPUZR/023/2020.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; <b>Página 1</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección particular</li> <li>• Superficie en M2.</li> <li>• Número de Escritura Pública</li> <li>• Volumen</li> </ul> </li> <li>&gt; <b>Páginas 8, 9, 10, 11, 12 y 13</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección particular</li> <li>• Metros cuadrados</li> </ul> </li> <li>Superficie en M2.</li> </ul>

8



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO.



AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN  
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
«2021, Año de La Independencia».

7.- Resolutivo de evaluación de impacto ambiental expediente No. DPADS/SEPA-MIA-006-2020 folio No. 713/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Páginas 2</li> <li>Superficie en M2.</li> </ul>
8.- Dictamen técnico (derribo de árbol) expediente No. DPADS/SRA/DVN/001-2001, oficio No. DPADS/SRA/OF-022-2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Página 2</li> <li>• Nombres de personas físicas</li> <li>Número de Teléfono de persona física</li> </ul>
9.- Delimitación de zona federal, oficio No. BOO.927.04.-05/2021	Este documento no se ha generado ni procesado por esta Dirección de Obras, por lo tanto no obra en el expediente.
10.- Permiso de relleno oficio No. DOOTSM/SRYGU/149/2021.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Página 1</li> <li>Número de Recibo de pago</li> <li>Metros cuadrados</li> </ul>

Por tal motivo y debido a que dicha información contiene datos personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales, se solicita sean sometidos al Comité de Transparencia para la correspondiente aprobación de los documentos en versión pública, de conformidad con los artículos 3, fracciones XII y XXXIV, y 124 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Una vez que se confirme la clasificación de la información como confidencial por parte del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, previa elaboración de la citada versión pública, se solicita se tenga a bien notificar al solicitante, deberá cubrir el pago de reproducción de la información, acorde se dispone en el artículo 140 y 141 de la Ley en la materia, así como en el numeral Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de versiones públicas.

En razón de lo anterior, es necesario que el solicitante cubra el pago de los costos de reproducción de la información, para que posterior a su acreditación, se proceda a su elaboración, por 61 fojas y su cobro por 61 fojas que genera el costo por cada hoja simple de \$0.90, haciendo un total de reproducción por la cantidad de \$60.30 (sesenta pesos 30/100 m.n.), el cual deberá cubrirse en un plazo no mayor de 30 días hábiles previo a su entrega, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 141.

Asimismo se le proporciona el número de cuenta bancaria para efectos de que el peticionario realice el pago íntegro del costo que genera la información que solicitó.

Nombre del Titular: Municipio de Centro. "Impuestos Múltiples".  
Banco: BBVA Bancomer, S.A, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero.  
Número de Cuenta: 0109845402  
Clave Interbancaria: 012790001098454020

Una vez realizado el pago correspondiente, deberá entregar el citado recibo de pago que se emita, en la Coordinación de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de realizar la reproducción de la información, la cual le será entregada al solicitante en los términos dispuestos por la norma, mismo que contará a partir del día siguiente de la exhibición





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**COORDINACIÓN  
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
«2021, Año de La Independencia».

de dicho comprobante de pago, en las oficinas ubicadas en Calle Retorno Vía 5, edificio No. 105 2do. Piso, Col. Tabasco 2000, donde podrá acudir en un horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, exhibiendo el comprobante de pago por la reproducción de la información.”  
...(Sic).

Por lo anterior, solicito a ese Órgano Colegiado, previo análisis y valoración de la misma, se pronuncie respecto de la clasificación y elaboración en versión pública en términos de los artículos 43 y 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 47 y 48 fracción II y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, Por tal motivo, se les convoca a la Sesión Extraordinaria que tendrá verificativo el día 21 de abril del presente año a las quince horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Se adjunta copia de dichos documentos, así como el correspondiente orden del día.

Sin otro particular a que referirme, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. HÉCTOR MANUEL HIDALGO TORRES**  
**COORDINADOR DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



*Actas 09.00hrs*

C.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco. Para superior conocimiento.  
C.c.p. Archivo y Minutario.  
L/HMHT/Mag.



COORDINACIÓN  
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
«2021, Año de La Independencia».

## ORDEN DEL DÍA

### SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CT/103/2021

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO**, correspondiente al día **veintiuno de abril de dos mil veintiuno**, a las **15:00 horas**, a realizarse en la oficina de la Dirección de Asuntos Jurídicos, ubicado en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco.

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura de la solicitud de información con número de folio **00475021**, radicada bajo el número de expediente de control interno **COTAIP/0205/2021**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex y análisis de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales, solicitada por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, mediante oficio **DOOTSM/UACYT/2929/2021**.
- V. Discusión y aprobación de la clasificación de la información.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

CT/103/2021

Folio PNT y/o Sistema Infomex: 00475021

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las quince horas del día veintiuno del mes de abril del año dos mil veintiuno, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; **CC. Lic. Wilbert Izquierdo Mendoza**, Encargado del Despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Lic. Héctor Manuel Hidalgo Torres**, Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública y **el C. Jesús Enrique Martínez Beuló**, Coordinador de Modernización e Innovación; en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales, solicitada por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, mediante oficio **DOOTSM/UACYT/2929/2021**, con relación a la solicitud de información con número de folio **00475021**, radicada bajo el número de expediente de control interno **COTAIP/0205/2021**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, bajo el siguiente: -----

**Orden del día**

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura de la solicitud de información con número de folio **00475021**, radicada bajo el número de expediente de control interno **COTAIP/0205/2021**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex y análisis de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales, solicitada por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, mediante oficio **DOOTSM/UACYT/2929/2021**.
- V. Discusión y aprobación de la clasificación de la información.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

**Desahogo del orden del día**

**I.- Lista de asistencia y declaración de quórum.** - Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los **CC. Lic. Wilbert Izquierdo Mendoza**, Encargado del Despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Lic. Héctor Manuel Hidalgo Torres**, Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública y **el C. Jesús Enrique Martínez Beuló**, Coordinador de Modernización e Innovación; en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro. -----

**II.- Instalación de la sesión.** - Siendo las quince horas del día veintiuno del mes de abril del año dos mil veintiuno, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia:

**III.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.** - A continuación, el Secretario, procede a la lectura del Orden del día, la cual somete a aprobación de los integrantes y se aprueba por unanimidad. -----

**IV.- Lectura de la solicitud de información con número de folio 00475021,** radicada bajo el número de expediente de control interno **COTAIP/0205/2021**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex y análisis de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidencial, solicitada por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, mediante el oficio **DOOTSM/UACYT/2929/2021**.- En desahogo de este punto del orden del día, se procedió a la lectura de dicha información. -----

**V.- Discusión y aprobación de la clasificación de la información.**- En desahogo de este punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitidas por el Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y se determine la clasificación y elaboración en versión pública de la documentales susceptibles de ser clasificadas como confidencial. -----

#### ANTECEDENTES

**UNO.** - Con fecha 08 de abril de 2021, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información con número de folio **00475021**, realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, consistente en: **“Solicito la documentación que a continuación se detalla a nombre de la empresa Grupo Industrial Tamaulipas S.A. de C.V 1.- Factibilidad de uso de suelo folio No 28180 2.- Constancia de alineamiento y asignación de número oficial folio No. 32449 3- Autorización de estudio hidrológico oficio No CSAS/SCEYP/1519/2020 4.- Factibilidad de Servicios SAS oficio No. CSAS/SCEYP/1963/2020 y contratación de servicios SAS oficio No. CSAS/SCEYP/245/2020 5.- Dictamen de riesgo de Protección Civil Municipal, oficio No. CPC/PR/077/2020 DIC/051/18/12/2020 6.- Certificación de predio por ubicación en zona de riesgo No. SOTOP/SDUOT/CPUZR/023/2020 7.- Resolutivo de evaluación de impacto ambiental expediente No. DPADS/SEPA-MIA-006-2020 folio No. 713/2020 8.- Dictamen técnico (derribo de árbol) expediente No. DPADS/SRA/DVN/001-2001, oficio No. DPADS/SRA/OF-022-2021. 9.- Delimitación de zona federal, oficio No. B00.927.04.-05/2021 10.- Permiso de relleno oficio No. DOOTSM/SRYGU/149/2021.** Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? **Otro medio”** ...(Sic), a la cual le fue asignado el número de expediente **COTAIP/0205/2021**. -----

**DOS.** – Para su atención se turnó a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, quien mediante oficio **DOOTSM/UACYT/2929/2021**, manifestó:

**“Así mismo, se relaciona a continuación la documentación que es susceptible de divulgarse en versión pública:**



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
«2021, Año de La Independencia».

AGUIJA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

INFORMACION SOLICITADA	DATOS PARA VERSION PUBLICA
<p><b>1.- Factibilidad de uso de suelo folio No 28180</b></p>	<p><b>SOLICITUD:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Datos del Solicitante</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Domicilio</li> <li>• Número de Teléfono</li> </ul> </li> <li>➤ <b>Datos del Predio.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de Cuenta Predial</li> </ul> </li> <li>➤ <b>Datos de Escritura</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de Inscripción</li> <li>• Número de predio o partida</li> <li>• Número de folio o folio real</li> <li>• Número de Volumen</li> <li>• Fecha de inscripción</li> </ul> </li> <li>➤ <b>Aplica para habitacional, Comercial.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Superficie en M2.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>FORMATO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Datos del Solicitante</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta Predial</li> <li>• Superficie del terreno</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>2.- Constancia de alineamiento y asignación de número oficial folio No. 32449</b></p> <p>*(se aclara que el número de folio de la constancia de alineamiento y número oficial que obra en nuestros archivos y se aporta es el <b>28348</b>)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Datos de Escritura</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de Volante</li> <li>• Número de predio</li> <li>• Número de folio</li> <li>• Número de Volumen</li> <li>• Fecha de inscripción</li> <li>• Número de cuenta predial</li> </ul> </li> <li>➤ <b>Croquis de localización</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de Cuenta</li> <li>• Clave Catastral</li> <li>• Nombre de colindantes</li> </ul> </li> </ul> <p>Superficie en M2.</p>

8

7

Handwritten signature



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO 2016 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
«2021, Año de La Independencia».

<p><b>3.- Autorización de estudio hidrológico oficina No CSAS/SCEYP/1519/2020,</b></p>	<p><b>Página 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Domicilio/ubicación</li> <li>• Nombre del proyecto</li> <li>• Nombre de persona física</li> </ul> <p><b>Página 2</b></p> <p>Nombre del proyecto</p>
<p><b>4.- Factibilidad de Servicios SAS oficina No. CSAS/SCEYP/1963/2020 y contratación de servicios SAS oficina.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Domicilio/ubicación</li> <li>• Nombre de persona física</li> <li>• Nombre del proyecto</li> </ul>
<p><b>5.- Dictamen de riesgo de Protección Civil Municipal, oficina No. CPC/PR/077 DIC/051/18/12/2020.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Página 1</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de persona física</li> <li>• Escritura pública número</li> <li>• Volumen</li> <li>• Medidas y colindancias</li> <li>• Cuenta Catastral</li> <li>• Número de inscripción</li> <li>• Número de folios</li> <li>• Predio número</li> </ul> </li> <li>➤ <b>Página 13, 16, 24</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Superficie en M2.</li> </ul> </li> <li>➤ <b>Página 14</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Superficie en M2.</li> <li>• Nombre de persona física</li> </ul> </li> <li>➤ <b>Página 15</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas y Colindancias.</li> <li>• Escritura Pública</li> <li>• Volumen</li> <li>• Cuenta catastral</li> <li>• Número de inscripción</li> <li>• Folios</li> <li>• Número de predio</li> </ul> </li> <li>➤ <b>Página 18</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> <li>• Domicilio para recibir notificaciones</li> </ul> </li> </ul>

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
«2021, Año de La Independencia».

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de persona física</li> <li>• Número telefónico</li> </ul> <p>➤ <b>Página 23</b> Medidas y colindancias</p>
6.- Certificación de predio por ubicación en zona de riesgo No. SOTOP/SDUOT/CPUZR/023/2020.	<p>➤ <b>Página 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección particular</li> <li>• Superficie en M2.</li> <li>• Número de Escritura Pública</li> <li>• Volumen</li> </ul> <p>➤ <b>Páginas 8, 9, 10, 11, 12 y 13</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección particular</li> <li>• Metros cuadrados</li> </ul> <p>Superficie en M2.</p>
7.- Resolutivo de evaluación de impacto ambiental expediente No. DPADS/SEPA-MIA-006-2020 folio No. 713/2020	<p>➤ <b>Páginas 2</b> Superficie en M2.</p>
8.- Dictamen técnico (derribo de árbol) expediente No. DPADS/SRA/DVN/001-2001, oficio No. DPADS/SRA/OF-022-2021	<p>➤ <b>Página 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombres de personas físicas</li> </ul> <p>Número de Teléfono de persona física</p>
9.- Delimitación de zona federal, oficio No. BOO.927.04.-05/2021	Este documento no se ha generado ni procesado por esta Dirección de Obras, por lo tanto no obra en el expediente.
10.- Permiso de relleno oficio No. DOOTSM/SRYGU/149/2021.	<p>➤ <b>Página 1</b> Número de Recibo de pago Metros cuadrados</p>

Por tal motivo y debido a que dicha información contiene datos personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales, se solicita sean sometidos al Comité de Transparencia para la correspondiente aprobación de los documentos en versión pública, de conformidad con los artículos 3, fracciones XII y XXXIV, y 124 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Una vez que se confirme la clasificación de la información como confidencial por parte del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, previa elaboración de la citada versión pública, se solicita se tenga a bien notificar al solicitante, deberá cubrir el pago de reproducción de la información, acorde se dispone en el artículo 140 y 141 de la Ley en la materia, así como en el numeral Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de versiones públicas.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

8

7

4



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2016 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
«2021, Año de La Independencia».

En razón de lo anterior, es necesario que el solicitante cubra el pago de los costos de reproducción de la información, para que posterior a su acreditación, se proceda a su elaboración, por 61 fojas y su cobro por 61 fojas que genera el costo por cada hoja simple de \$0.90, haciendo un total de reproducción por la cantidad de \$60.30 (sesenta pesos 30/100 m.n.), el cual deberá cubrirse en un plazo no mayor de 30 días hábiles previo a su entrega, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 141.

Asimismo se le proporciona el número de cuenta bancaria para efectos de que el peticionario realice el pago íntegro del costo que genera la información que solicitó.

Nombre del Titular: Municipio de Centro. "Impuestos Múltiples".  
Banco: BBVA Bancomer, S.A, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero.  
Número de Cuenta: 0109845402  
Clave Interbancaria: 012790001098454020

Una vez realizado el pago correspondiente, deberá entregar el citado recibo de pago que se emita, en la Coordinación de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de realizar la reproducción de la información, la cual le será entregada al solicitante en los términos dispuestos por la norma, mismo que contará a partir del día siguiente de la exhibición de dicho comprobante de pago, en las oficinas ubicadas en Calle Retorno Vía 5, edificio No. 105 2do. Piso, Col. Tabasco 2000, donde podrá acudir en un horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, exhibiendo el comprobante de pago por la reproducción de la información." ...(Sic). -----

TRES.- En consecuencia, la Coordinación de Transparencia, mediante oficio **COTAIP/0928/2021**, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de los documentos señalados en los puntos que anteceden, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de su clasificación y elaboración en versión pública. -----

### CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los de los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la clasificación de la información y elaboración en versión pública, de los documentos señalados en los Antecedentes de la presente acta. -----

II.- Este Comité de Transparencia, con el propósito de atender la petición de la Coordinación de Transparencia, procede a realizar el análisis de la información susceptible de ser clasificada como confidencial y advierte que la información proporcionada para dar respuesta al pedimento informativo contiene datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, es decir, son datos correspondientes a terceras personas, que las hacen susceptibles de ser identificadas o identificables. Sin embargo, la Dependencia responsable omitió considerar como confidenciales en algunos documentos el nombre y firma de persona física, así como los datos relativos al proyecto y su descripción, los cuales pertenecen a la

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

8

7

4





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
«2021, Año de La Independencia».

esfera privada. Por lo que es imprescindible, someter a confirmación de este Comité de Transparencia, la clasificación del citado documento de conformidad con lo siguiente: -----

FOLIO: 00475021

Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

INFORMACION SOLICITADA	DATOS PARA VERSION PUBLICA
<p><b>1.- Factibilidad de uso de suelo folio No 28180</b></p>	<p><b>SOLICITUD:</b></p> <p><b>Datos del Solicitante</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre</li> <li>• Firma</li> <li>• Domicilio</li> <li>• Número de Teléfono</li> </ul> <p><b>Datos del Predio.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Firma</li> <li>• Domicilio</li> <li>• Número de Cuenta Predial</li> </ul> <p><b>Datos de Escritura</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de Inscripción</li> <li>• Número de predio o partida</li> <li>• Número de folio o folio real</li> <li>• Número de Volumen</li> <li>• Fecha de inscripción</li> </ul> <p><b>Aplica para habitacional, Comercial.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Superficie en M2.</li> </ul> <p><b>FORMATO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Domicilio</li> <li>• Cuenta Predial</li> <li>• Superficie del terreno</li> <li>• Nombre del proyecto</li> </ul>
<p><b>2.- Constancia de alineamiento y asignación de número oficial folio No. 32449*</b></p> <p>*(se aclara que el número de folio de la constancia de alineamiento y número oficial que obra en nuestros archivos y se aporta es el <b>28348</b>)</p>	<p><b>DATOS DEL PREDIO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Domicilio/ubicación</li> <li>• Estado del predio</li> </ul> <p><b>DATOS DE ESCRITURA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de Volante</li> </ul>

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

8

7

*(Handwritten signature)*



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
«2021, Año de La Independencia».

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de predio</li> <li>• Número de folio</li> <li>• Número de Volumen</li> <li>• Fecha de inscripción</li> <li>• Número de cuenta predial</li> </ul> <p><b>NOMENCLATURA OFICIAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Domicilio</li> </ul> <p><b>CROQUIS DE LOCALIZACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de Cuenta</li> <li>• Clave Catastral</li> <li>• Nombre de colindantes</li> <li>• Superficie en M2.</li> <li>• Domicilio/Ubicación</li> </ul>
<p><b>3.- Autorización de estudio hidrológico oficio No CSAS/SCEYP/1519/2020,</b></p>	<p><b>Página 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Domicilio/ubicación</li> <li>• Nombre del proyecto</li> <li>• Nombre de persona física</li> </ul> <p><b>Página 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre del proyecto</li> </ul>
<p><b>4.- Factibilidad de Servicios SAS oficio No. CSAS/SCEYP/1963/2020 y contratación de servicios SAS oficio.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Domicilio/ubicación</li> <li>• Nombre de persona física</li> <li>• Nombre del proyecto</li> </ul>
<p><b>5.- Dictamen de riesgo de Protección Civil Municipal, oficio No. CPC/PR/077 DIC/051/18/12/2020.</b></p>	<p><b>Página 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre del proyecto</li> <li>• Superficie en M2.</li> <li>• Domicilio</li> <li>• Nombres de personas físicas</li> <li>• Nombres de colindantes</li> <li>• Escritura pública número</li> <li>• Volumen</li> <li>• Medidas y colindancias</li> <li>• Cuenta Catastral</li> <li>• Número de inscripción</li> <li>• Número de folios</li> <li>• Folio real</li> </ul>

8

7

7



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
«2021, Año de La Independencia».

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Predio número</li> </ul> <p><b>Páginas 13</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Superficie en M2.</li> <li>• Nombre del proyecto</li> <li>• Domicilio</li> </ul> <p><b>Página 14</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Superficie en M2.</li> <li>• Domicilio</li> <li>• Nombre del proyecto</li> <li>• Nombres de personas físicas</li> </ul> <p><b>Página 15</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas y Colindancias M2.</li> <li>• Nombre de persona física</li> <li>• Escritura Pública</li> <li>• Volumen</li> <li>• Cuenta catastral</li> <li>• Número de inscripción</li> <li>• Folios</li> <li>• Folio real</li> <li>• Número de predio</li> <li>• Programa de trabajo</li> </ul> <p><b>Página 16</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Programa de trabajo</b></li> <li>• Superficie en M2.</li> <li>• Preparación del terreno</li> <li>• Etapa de construcción de la obra</li> <li>• Etapa de operación</li> <li>• Etapa de abandono y cese de actividades</li> <li>• Niveles a manejar</li> <li>• Sistema de Agua</li> <li>• Tratamiento</li> <li>• Red de agua potable (primer párrafo)</li> </ul> <p><b>Página 18</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> <li>• Domicilio para recibir notificaciones</li> </ul>
--	---

8

+

o



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO (2016 • 2021)

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
«2021, Año de La Independencia».

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código Postal</li> <li>• Nombre de persona física</li> <li>• Número telefónico</li> </ul> <p><b>Página 22</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Superficie en M2.</li> <li>• Domicilio/ubicación</li> <li>• Nombre del proyecto</li> </ul> <p><b>Página 23</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas y colindancias</li> <li>• Nombres de personas físicas</li> </ul> <p><b>Página 26</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Domicilio/ubicación</li> <li>• Nombre del proyecto</li> </ul> <p><b>Página 27</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Domicilio/ubicación</li> <li>• Nombre del proyecto</li> </ul> <p><b>Página 28</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Domicilio/ubicación</li> <li>• Nombre del proyecto</li> </ul>
<p><b>6.- Certificación de predio por ubicación en zona de riesgo No. SOTOP/SDUOT/CPUZR/023/2020.</b></p>	<p><b>Página 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Domicilio/ubicación</li> <li>• Superficie en M2.</li> <li>• Número de Escritura Pública</li> <li>• Volumen</li> </ul> <p><b>Página 4</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo de proyecto</li> </ul> <p><b>Páginas 8, 9, 10, 11, 12 y 13</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de persona física</li> <li>• Domicilio/ubicación</li> <li>• Superficie en M2.</li> </ul>
<p><b>7.- Resolutivo de evaluación de impacto ambiental expediente No. DPADS/SEPA-MIA-006-2020 folio No. 713/2020</b></p>	<p><b>Página 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre del proyecto</li> <li>• Domicilio/ubicación</li> <li>• Superficie en M2.</li> </ul>

8

7

4



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
«2021, Año de La Independencia».

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre de persona física</li> </ul> <p><b>Páginas 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombres de personas físicas</li> <li>Domicilio/ubicación</li> <li>Superficie en M2.</li> <li>Nombre del proyecto</li> <li>Punto TERCERO</li> </ul> <p><b>Página 3 y 4</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Punto CUARTO (Medidas de mitigación propuestas por el promovente)</li> <li>Nombre del proyecto</li> </ul>
8.- Dictamen técnico (derribo de árbol) expediente No. DPADS/SRA/DVN/001-2001, oficio No. DPADS/SRA/OF-022-2021	<p><b>Página 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Domicilio</li> </ul> <p><b>Página 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Domicilio</li> <li>Nombres de personas físicas</li> <li>Número de Teléfono de persona física</li> <li>Nombre del proyecto</li> </ul>
9.- Delimitación de zona federal, oficio No. BOO.927.04.- 05/2021	<b>Este documento no se genero, ni procesado por esta Dirección de Obras, por lo tanto, no obra en el expediente.</b>
10.- Permiso de relleno oficio No. DOOTSM/SRYGU/149/2021. *  *Se aclara que el número de oficio correcto es DOOTSM/SRYGU/1469/2021.	<p><b>Página 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Domicilio/Ubicación</li> <li>Número de Recibo de pago</li> <li>Volumen (Metros cuadrados)</li> </ul>

8

7

6

Datos confidenciales, cuya justificación se describe a continuación:

• **Nombre de persona física**

En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señaló que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro de la fracción I del artículo 113 de ley federal de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

• **Domicilio/o Ubicación**



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AVANZA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
AYUNTAMIENTO 2019 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
«2021, Año de La Independencia».

En las Resoluciones, RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señaló que el domicilio, al ser el lugar en donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende, confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguiente, dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que reflejan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Trigésimo Noveno de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", y solo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular. -----

- **Teléfono particular**

En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18, el INAI señaló que el número asignado a un teléfono de casa, oficina o celular permite localizar a una persona física identificada o identificable, por lo que se considera dato personal confidencial, conforme a lo dispuesto en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ya que solo podrá otorgarse mediante el consentimiento de su titular. -----

- **Código Postal**

Es la composición de cinco dígitos, los dos primeros identifican la entidad federativa, o parte de la misma, o bien la división administrativa (Delegación) en la Ciudad de México; este adosado a la dirección sirve para facilitar y mecanizar el encaminamiento de una pieza de correo para que se ubique el domicilio del destinatario, motivo por el que se considera un dato personal asociado al derecho a la intimidad y la vida privada de las personas, por lo que debe ser protegido con fundamento en los artículos 113, fr. I, y segundo transitorio LFTAIP, 3, fr. II, 18, fr. II, y 21 LFTAIPG, 37 y 40 RLFTAIPG. -----

- **Firma de persona física**

En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señaló que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

- **Cuenta predial o catastral**

Proporcionar el número de cuenta catastral, o información de un predio, daría cuenta de un bien inmueble que se encuentra dentro de la esfera patrimonial de una persona, lo que constituye información relacionada con su patrimonio y únicamente incumbe a su titular o personas autorizadas para el acceso o consulta de la misma, por lo que este Comité de Transparencia estima procedente su clasificación como confidencial y por actualizar el supuesto previsto en los artículos 116, primer párrafo de la LGTAIP, artículo 113, fracción I de la LFTAIP, aunado a que requieren el consentimiento de los particulares para permitir el acceso al mismo. -----

- **Medidas y Colindancias**

Proporcionar las medidas y colindancias del predio daría cuenta de las características de un bien inmueble y esto se encuentra dentro de la esfera patrimonial de una persona, lo que

AGENDA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

8

7

6



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO 1 2016 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
«2021, Año de La Independencia».

podría dar cuenta de su capacidad económica para adquirir (o rentar) determinados bienes, constituye información relacionada con su patrimonio y únicamente incumbe a su titular o personas autorizadas para el acceso o consulta de la misma, por lo que estima procedente la clasificación como confidencial por tratarse de un dato personal. -----

- **Correo Electrónico**

En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI se señala que el correo electrónico se puede asimilar al teléfono o domicilio particular, cuyo número o ubicación, respectivamente, se considera como un dato personal confidencial, toda vez que es otro medio para comunicarse con la persona titular del mismo y la hace localizable. Así también, se trata de información de una persona física identificada o identificable que, al darse a conocer, afectaría su intimidad. -----

- **Datos de escritura**

Si bien estos, u otros datos inherentes al número de registro, del libro y del acta, en su caso, nombres y fecha de nacimiento, estado civil, lugar de nacimiento o de origen y domicilio, que se encuentren en testimonios o atestados de Registros Públicos pudieran ser considerados como públicos, en tanto que obran en una fuente de acceso público, las constancias en que se encuentran fueron obtenidas en el ejercicio de atribuciones, luego entonces atienden al principio de finalidad, y por ende se exige su protección por parte de este sujeto obligado, de conformidad con los artículos 113, fr. I, y segundo transitorio LFTAIP, 3, fr. II, 18, fr. II, y 21 LFTAIPG, 37 y 40 RLFTAIPG. -----

- **Nombre del proyecto y/o Programa de trabajo**

Información que la ley protege en general, no sólo las fórmulas y los diseños de carácter secreto, sino cosas más sencillas como las características que podrían incorporarse a un artículo en particular o el país en que una empresa tiene la intención de establecerse; es además un régimen jurídico que protege las relaciones de confianza, por lo que debe ser protegido con fundamento en los artículos 113, fr. II, y segundo transitorio LFTAIP, 3, 18, fr. I, y 19 LFTAIPG. -----

Los datos en el documento señalado con antelación son susceptibles de ser clasificados como confidenciales, en virtud que al divulgarlos se estaría vulnerando el derecho personal de su titular, ya que constituye un dato que hace a una persona identificada e identificable.

Es de resaltarse que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco considera como **Información Confidencial**, toda aquella información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los **Datos Personales**, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad, concernientes a una persona identificada e identificable y que la **Protección de Datos Personales** es la garantía de tutela de la privacidad de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados, como son: **el nombre**, domicilio, teléfono particular, correo particular de una persona (todo ser humano) el registro federal de causantes (**R.F.C.**), la clave única de registro de población (**CURP**), entre otros, y que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, señalada como **Datos personales sensibles** aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, y que su publicación requiere el consentimiento de su titular. **Datos patrimoniales**, son aquellos como información fiscal,

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

8  
7  
4



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
«2021, Año de La Independencia».

historial crediticio, cuentas bancarias, ingresos y egresos, etc., que sólo su titular o persona autorizada poseen, cuya difusión requiere del consentimiento expreso de su titular. -----

III.- De conformidad con los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracciones IV, XIII, XXII, XXIII, XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracciones II y V, 18, párrafo primero, 19, 21, 26, párrafo segundo, 27 y 50 del Reglamento de dicha Ley; así como Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados, determina procedente **confirmar la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos** descritos el considerando II de la presente acta. -----

IV.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de la documental remitida por la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, señalada en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve**: -----

**PRIMERO.** - Se **Modifica la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos descritos en el considerando II de la presente acta**, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando. -----

**SEGUNDO.** - Se instruye al Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, informe al titular de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, que este Comité modificó la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos señalados en la presente Acta, misma que deberá elaborar tomando en cuenta los ACUERDOS por los que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública, deberá contener una leyenda ya sea en carátula o colofón señalando los datos siguientes:

- I. *El Nombre del área del cual es titular quien clasifica.*
- II. *La identificación del documento del que se elabora la versión pública*
- III. *Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman*
- IV. *Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.*
- V. *Firma del Titular del Área. Firma autógrafa de quien clasifica.*

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

8

7

4





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO 2019 - 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
«2021, Año de La Independencia».


VI. *Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.*

**TERCERO.** - Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado. -----

**VI.- Asuntos Generales.** - No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto. -----

**VII.- Clausura.** - Cumpliendo el objetivo de la presente y agotado el orden del día, se procedió a clausurar la Sesión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo **las dieciséis horas con treinta minutos de la fecha de su inicio**, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -


**Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.**

  
**Lic. Wilbert Izquierdo Mendoza**  
Encargado del Despacho de la  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Presidente



COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

  
**Lic. Héctor Manuel Hidalgo Torres**  
Coordinador de Transparencia y Acceso a  
la Información Pública  
Secretario

  
**C. Jesús Enrique Martínez Beuló**  
Coordinador de Modernización e  
Innovación  
Vocal

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD